



CORPORACION  
**MAPFRE**

---

CONSEJERO - SECRETARIO

A los efectos oportunos, cúpleme comunicar a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores que el Consejo de Administración de CORPORACION MAPFRE, Compañía Internacional de Reaseguros, S.A. ha acordado convocar Junta General Extraordinaria en la que se propondrá una emisión de obligaciones simples por importe de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS y la adopción de los acuerdos pertinentes para su ejecución (se acompaña el texto de la convocatoria de la Junta que se publicará en los Boletines Oficiales de Cotización de las Bolsas de Madrid y Barcelona, en el BORME y en prensa).

Madrid, 6 de febrero de 2001

CORPORACION MAPFRE  
Compañía Internacional de Reaseguros, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 25, de Madrid, el próximo día 1 de marzo de 2001 a las 12 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quorum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 2 de marzo de 2001, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Emisión de obligaciones simples, por importe de DOS-CIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS, y adopción de los acuerdos pertinentes para su ejecución.
2. Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.
3. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la propuesta sobre emisión de las obligaciones simples. Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito del mismo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, seis de febrero de 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACION